



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2017-CF-FIME

Bellavista, Febrero 10 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N°001-2017-ICTEL-FIME de fecha 09.02.17, mediante el cual el Mg. Vladimiro Contreras Tito, Coordinador del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral; hace llegar el Cronograma de Actividades Administrativas, Académicas, presupuesto y personal que laborará en el I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral; para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 047-92-CU del 18.06.92, se aprobó el "Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao" para la obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales que otorgan todas las Facultades que conforman la estructura académica de la Universidad Nacional del Callao; y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU del 29 de abril de 2011; se modificó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado,

Que, vista la Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2017-CF-FIME, de fecha 19.01.17, en el cual aprueba la Directiva para la Titulación Profesional Modalidad por Informe de Experiencia Laboral con curso Taller, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC."

Que, además visto lo señalado en la indicada directiva en su **CAPITULO VII DEL REGIMEN DE ESTUDIOS 7.1.** El Curso taller se desarrolla en el periodo mínimo de 8 semanas (con 10 horas semanales) con una duración total de 10 horas de Teoría y 70 horas de asesoría.

Que, el Consejo de Facultad de la FIME en su Sesión Extraordinaria del día Viernes 10.02.17 aprueba el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL**, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

1° **Aprobar**, el **CRONOGRAMA de ACTIVIDADES del I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL**, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, así como los docentes que tendrán la responsabilidad del desarrollo de la asignatura, y asesoría, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Los Docentes que desarrollaran los temas son: Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya; Dr. Juan Manuel Palomino Correa; Mg. Jaime Gregorio Flores Sánchez; Ing. Rubén Francisco Pérez Bolívar.

2° **Aprobar**, el **PRESUPUESTO DEL I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL** ascendiendo los ingresos a la suma de **S/. 81,000.00 (OCHENTA y UN MIL Y 00/100 SOLES)**, como Egresos la suma de **S/. 58,427.00 (CINCUENTA y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 SOLES)**.

3° **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector, Dependencias Académico - Administrativos de la FIME - UNAC y al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía

DR. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO

MTC/fcc

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2017-CF-FIME

Pág. 1 de 1